

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTAS**            **Yhon Yunior PADILLA CAQUI**  
                             **Romelio VILLANUEVA SABINO**  
                             **Teófilo Velasco ESPINOZA CABELLO**

**ASESOR**             **Dr. JOSUE CANCHARI DE LA CRUZ**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2019**

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicada a Dios, quien ilumino mi vida en cada momento, también va dedicado a mis padres Gloria Cabello Juipa, Pedro Santiago López, y mis hermanos Yordan, Folsen, Esvilda y llegando en los últimos años mi hija Samara Espinoza simón, mi abuela Leandra Juipa Godoy desde el cielo me vio conseguir sus consejos y más familiares quienes me animaron en todo momento en mi formación profesional y verdaderos amigos que compartieron todos estos años juntos.

**Teófilo Velasco Espinoza Cabello**

Esta tesis está dedicada a Dios, a mis padres; Nelson Padilla Valdivia y Alicia Juanita con mucho amor y cariño, quienes me apoyaron en todo momento con sus consejos valores y su infinito amor. También dedico esta tesis a mis dos hermanas; Yina y Yuli mis compañeros inseparables de cada jornada, que sin ellos no hubiera podido hacer realidad esta carrera.

**Padilla Caqui, Yhon Yunior**

Dedico esta tesis en primer lugar a Jehová Dios, a mis padres; Magdalena Sabino Torres y Hermenegildo Villanueva Ramos, quienes me apoyaron incondicionalmente en todo momento, por sus consejos valores y amor. También dedico a mis cuatro hermanos; Emilio, Alejandro, Edgar y Aiser, a mis compañeros inseparables en esta carrera de la vida.

**Villanueva Sabino, Romelio**

## **AGRADECIMIENTO**

Al presentar la tesis titulada **“EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO”**, para optar el título profesional de Contador Público.

Agradecer infinitamente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Facultad Ciencias Contables y Financieras, por brindarnos la oportunidad de formar parte de la familia Valdizana que nos permitió adquirir nuevos conocimientos.

Queremos expresar también nuestro más sincero agradecimiento al Dr. Josué Canchari de la Cruz, por brindarnos su asesoramiento, compromiso de esta investigación, por sus críticas constructivas y manifestarle las mil gracias por su apoyo brindado.

Agradecer a todas las personas que de una u otra forma formaron parte de nuestra investigación por su colaboración indispensable.

## RESUMEN

El trabajo de investigación titulado **“EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO”**, surgió de una necesidad sentida de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, donde se comenta sobre la ineficiencia del sistema de recaudación, y ahora más debido por la incertidumbre que se origina ante la inestabilidad política del país que se debate entre la reforma de los periodos presidencial y congresal y la continuidad de los representantes, sobre el cual no existe investigación alguna en esta materia, para examinar sus repercusiones en el ordenamiento tributario de los gobiernos locales.

El tipo de estudio fue la investigación aplicada, el método el no experimental, transversal, descriptivo y el nivel de investigación el correlacional, estudiado mediante el Coeficiente de Spearman, que permitió establecer cuantitativamente la asociación entre las variables y el grado de significancia, aplicándose a una muestra intencional determinada, de 04 funcionarios, que son gerentes del Área de Recaudación en la Municipalidad de Huánuco. La técnica utilizada fue la encuesta donde se usó como instrumento de investigación, el cuestionario con escala de Likert de tres respuestas. Los datos fueron procesados con el software SPSS, la prueba de hipótesis se realizó a través de la estadística no paramétrica del Coeficiente de Correlación de Spearman;

como consecuencia se presentan 11 tablas y 08 figuras que permitieron llegar a conclusiones y recomendaciones importantes y permitieron establecer que existe una relación estructural entre objetivos, hipótesis y conclusiones; y empleando criterios de calificación, hemos obtenido de la muestra, la información que entre la hipótesis y las conclusiones hay un alto grado de relación (88.90 %), y que a la vez nos expresa que la hipótesis tiene una total consistencia y veracidad, tal como puede observarse en la tabla adjunta, en el apartado llamado prueba de hipótesis.

Respecto del sistema de administración tributaria electrónico, los resultados evidenciaron, el 0,889 de grado de asociación de la variable indicada con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Huánuco, siendo aquella una correlación positiva alta calificada por la escala de interpretación respectiva, mientras que el nivel de significancia expresaba 0,001 contra el 0,05 del error permisible, constituyéndose –todo ello– a su vez, en el objetivo central del trabajo investigativo.

Palabras clave: Sistema de Administración Tributaria, Coeficiente de Spearman, Recaudación Tributaria y Software de Estadística SPSS.

## **SUMMARY**

The research work entitled "THE ELECTRONIC TAX ADMINISTRATION SYSTEM AND TAX COLLECTION IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF HUÁNUCO", arose from a felt need of the taxpayers of the Provincial Municipality of Huánuco, where it comments on the inefficiency of the collection system, and now more due to the uncertainty that arises from the political instability of the country that is being debated between the reform of the presidential and congressional periods and the continuity of the representatives, on which there is no investigation in this matter, to examine its repercussions in the tax system of local governments. The type of study was applied research, the non-experimental, cross-sectional, descriptive method and the correlational research level, studied by the Spearman Coefficient, which allowed quantitatively establishing the association between the variables and the degree of significance, applying to a determined intentional sample of 04 officials, who are managers of the Collection Area in the Municipality of Huánuco. The technique used was the survey where the Likert scale of three answers was used as a research instrument. The data were processed with the SPSS software, the hypothesis test was performed through the non-parametric statistics of the Spearman Correlation Coefficient; as a result, 11 tables and 08 figures are presented that allowed us to reach important conclusions and recommendations and allowed us to establish that there is a structural relationship between objectives, hypotheses and conclusions; and using qualification criteria,

we have obtained from the sample, the information that between the hypothesis and the conclusions there is a high degree of relationship (88.90%), and that at the same time it expresses to us that the hypothesis has a total consistency and veracity, such as can be seen in the attached table, in the section called hypothesis testing. Regarding the electronic tax administration system, the results showed, the 0.889 degree of association of the variable indicated with the tax collection in the Municipality of Huánuco, being that a high positive correlation qualified by the respective interpretation scale, while the level of significance expressed 0.001 against 0.05 of the permissible error, becoming - all this - in turn, the central objective of the research work.

Keywords: Tax Administration System, Spearman Coefficient, Tax Collection and Statistics Software SPSS.

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| DEDICATORIA.....                                | ii  |
| AGRADECIMIENTO.....                             | iii |
| RESUMEN.....                                    | iv  |
| SUMMARY.....                                    | vi  |
| ÍNDICE DE TABLAS.....                           | x   |
| ÍNDICE DE FIGURAS.....                          | xi  |
| INTRODUCCIÓN.....                               | xii |
| CAPÍTULO I.....                                 | 14  |
| EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....               | 14  |
| 1.1. Descripción del Problema.....              | 14  |
| 1.2. Formulación del Problema.....              | 15  |
| 1.2.1. Formulación del Problema General.....    | 15  |
| 1.2.2. Problemas específicos.....               | 15  |
| 1.3. Objetivos.....                             | 16  |
| 1.3.1. Objetivo General.....                    | 16  |
| 1.3.2. Objetivos Específicos.....               | 16  |
| 1.4. Hipótesis.....                             | 16  |
| 1.5. Variables, dimensiones e indicadores.....  | 17  |
| 1.6. Justificación.....                         | 18  |
| 1.7. La importancia, puede verse mediante:..... | 20  |
| 1.8. Viabilidad.....                            | 21  |
| 1.9. Limitaciones.....                          | 21  |
| CAPÍTULO II.....                                | 22  |
| MARCO TEÓRICO.....                              | 22  |
| 2.1. Antecedentes.....                          | 22  |
| 2.2. Bases Teóricas.....                        | 28  |
| 2.3. Definiciones de términos.....              | 33  |
| CAPÍTULO III.....                               | 37  |
| MARCO METODOLÓGICO.....                         | 37  |
| 3.1. Tipo de investigación.....                 | 37  |
| 3.2. Población y muestra.....                   | 37  |

|   |   |           |
|---|---|-----------|
| 3.3   | Técnicas de recojo de datos.....            | 38        |
| <b>CAPÍTULO IV .....</b>                    |   | <b>39</b> |
| <b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b> |   | <b>39</b> |
| 4.1.  | Procesamiento y presentación de datos:..... | 39        |
| 4.2   | Contrastación de las Hipótesis:.....        | 49        |
| 4.3   | Prueba de Hipótesis:.....                   | 49        |
| <b>CAPÍTULO V .....</b>                     |   | <b>58</b> |
| <b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>        |   | <b>58</b> |
|   | Primera discusión:.....                     | 58        |
|   | Segunda discusión:.....                     | 59        |
|   | Tercera discusión:.....                     | 60        |
|   | Cuarta discusión:.....                      | 63        |
| <b>CONCLUSIONES</b>                         |   |           |
| <b>SUGERENCIAS</b>                          |   |           |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>                         |   |           |
| <b>ANEXOS</b>                               |   |           |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| tabla 1 Definición Operacional de las Variables.....  | 17 |
| Tabla 2 Nivel y Tipo de Investigación .....   | 37 |
| Tabla 3 Muestra .....   | 37 |
| Tabla 4 . ¿La Municipalidad de Huánuco, Percibe Mayores Ingresos por el<br>Impuesto Predial Urbano?.....                                      | 39 |
| Tabla 5 ¿Conoce Ud., si los Predios Rurales Pagan el Impuesto?.....   | 40 |
| Tabla 6 ¿El Impuesto de Alcabala Grava las Transferencias de Inmuebles<br>Urbanos o Rústicos, ya sea al Contado o al Crédito? .....           | 41 |
| Tabla 7 ¿El Impuesto Afecta la Propiedad de los Vehículos con una<br>Antigüedad Mayor a Tres Años? .....                                      | 42 |
| Tabla 8 Conoce Ud., Todos los Deudores Tributarios de la Municipalidad<br>de Huánuco .....  | 44 |
| Tabla 9 ¿Ha Indagado Sobre la Transmisión Y Extinción de la Obligación<br>Tributaria de los Contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco? ..  | 45 |
| Tabla 10 ¿Ha Indagado Sobre la Transmisión y Extinción de la Obligación<br>Tributaria de los Contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco? .. | 46 |
| Tabla 11 ¿Sabe Ud., Si Se Ha Implementado, Alguna Vez, Políticas<br>Públicas En la Comuna de la Provincia de Huánuco? .....                   | 47 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 Impuesto Predial Urbano .....                                 | 39 |
| Figura 2 Predios Rurales Pagan el Impuesto .....                       | 40 |
| Figura 3 Impuesto de Alcabala .....                                    | 41 |
| Figura 4 Impuesto Afecta la Propiedad de los Vehículos.....            | 43 |
| Figura 5 Deudores Tributarios de la Municipalidad.....                 | 44 |
| Figura 6 Transmisión y Extinción de la Obligación Tributaria .....     | 45 |
| Figura 7 Presupuesto por Resultados en la Gestión de la Municipalidad  | 46 |
| Figura 8 Políticas Públicas en la Comuna de la Provincia de Huánuco... | 48 |

## INTRODUCCIÓN

Al realizar la investigación intitulada “EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO”; que tuvo como origen la preocupación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto al sistema de recaudación de la entidad edil, que hace un poco más de una década trató de implementar un Sistema de Administración Tributaria.

Consideramos que el desarrollo de este estudio, tiene como finalidad proponer la implementación del sistema de administración tributaria electrónico, dada las innumerables plataformas que podrían hacer posible su funcionamiento y además fundamentalmente por la eficiencia que éste traería consigo, para la satisfacción de la mayoría de ciudadanos de la referida jurisdicción.

Para el desarrollo de la presente investigación se mantuvo el orden lógico; tratando en su **Capítulo I: El problema de investigación**, sobre la descripción del problema, la formulación del problema, objetivos, hipótesis, variables, justificación e importancia, viabilidad y limitaciones.

En su **Capítulo II Marco teórico**, se contó con material teórico especializado que respalda las variables de investigación, el mismo que ha permitido dar un marco explicativo, a base de conceptualizaciones sobre “**EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA**

## **RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO”.**

El desarrollo del **Capítulo III – Marco metodológico**, se describió el Tipo de Investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, el instrumento de recolección y la validación del instrumento.

En el **Capítulo IV – Se muestra los Resultados de la investigación:** Procesamiento y presentación de datos, Contrastación de las Hipótesis y las pruebas de hipótesis.

En el **Capítulo V – Discusión de resultados** que consideraron mencionar cuatro discusiones con los referentes bibliográficos del trabajo.

**Conclusiones y recomendaciones;** las primeras se encontraron como resultado de un trabajo de inferencia; en cuanto a la segunda, se dedujeron como resultado de un proceso metodológico integral.

Como colofón de la Tesis se presenta la bibliografía, la matriz de consistencia, el cuestionario de preguntas de la encuesta aplicada y el calibrador de la correlación.

**Los autores**

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción del Problema.

La Municipalidad Provincial de Huánuco, desde hace un poco más de una década pretendió crear el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ORDENANZA MUNICIPAL N° 031-2004-MPHCO DE 25-9-04), que pusiera fin al caos existe en la recaudación tributaria, pero sin embargo se alzaron muchas voces de descontento y sigue el estado bastante informal que tiene la Comuna para la Cobranza de sus diversos tributos que fueron cedidos por el Gobierno Central, para el cumplimiento de sus fines, y se hallan explicitados en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se ha dejado de lado –con poco criterio– el Gobierno Electrónico Municipal, para el control de la recaudación tributaria y se ha establecido un sistema de página web que solo sirve de canal informativo más no se puede interactuar y poder pagar los tributos que administra la Municipalidad Provincial de Huánuco; por lo mismo no se usa Tecnologías de la Información en la recaudación fiscal del gobierno local, propiciando situarse a la zaga de entes que se valen de estos conocimientos para efectuar sus cobranzas y al mismo tiempo para proporcionar información a los contribuyentes, que son los ciudadanos de esta comuna a quienes les asiste el derecho a transparencia mediante blogs o Web Site

capaces de satisfacer las expectativas de la población en cuanto a innovaciones tecnológicas. “Software de aplicación es el conjunto de aplicaciones que realiza las funciones más comunes en todas las computadoras de la casa, escuela u oficina. Son las aplicaciones que todo usuario debe conocer” (Sánchez G., Andrade E., & Guillén H., 2006, pág. 20). Este es el argumento que disponemos con la finalidad de proponer la utilización de un software administrativo para gestionar el Sistema de Administración Tributaria, en la Municipalidad Provincial de Huánuco, con base a la potestad que señala la Ley Orgánica de Municipalidades.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1. Formulación del Problema General.**

¿Cómo repercute el sistema de administración tributaria electrónico en la efectividad de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿Por qué el Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018?
- b. ¿En qué forma el Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018?

- c. ¿De qué manera el Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Proponer el sistema de administración tributaria electrónico para la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a. Identificar por qué el Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018
- b. Explicar de qué forma el Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018
- c. Determinar de qué manera el Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018

### **1.4 Hipótesis**

#### **1.4.1 hipótesis General:**

El sistema de administración tributaria electrónico repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018

### 1.4.2. Hipótesis Específicas:

- a. El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018
- b. El Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018
- c. El Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018

## 1.5 Variables, dimensiones e indicadores

**Tabla 1 Definición Operacional de las Variables**

| VARIABLE  | CONCEPTO  | DIMENSIÓN   | INDICADORES   |
|---|---|---|---|
| V.1. Sistema de Administración Tributaria Electrónico | Es un software que servirá para que los contribuyentes se informen, envíen su información e interactúen digitalmente; pudiendo realizar sus pagos, a través del mismo, por los tributos que gestiona la municipalidad.  | 1. Impuesto Predial                                   | 1.1 Urbano<br>1.2 Rural   |
|   |   | 2. Impuesto de Alcabala                               | 2.1 Transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos, al contado y a plazos |
|   |   | 3. Impuesto Vehicular                                 | 3.1 Antigüedad mayor a tres años  |
| V.2. Recaudación Tributaria                           | La <b>recaudación tributaria</b> consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas <b>tributarias</b> .<br><a href="https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales">https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales</a> | 1. Cumplimiento de las obligaciones con transparencia | 1.1 Deudor Tributario<br>1.2 Transmisión y extinción de la obligación tributaria              |
|   |   | 2. Buenas prácticas en gestión pública                | 2.1 Presupuesto por Resultados  |
|   |   | 3. Satisfacción de los ciudadanos                     | 3.1 Desarrollo de políticas públicas municipales  |

## **1.6. Justificación**

La justificación se expresa, a través de los siguientes aspectos:

### **1.6.1. Relevancia social**

La investigación contribuye en proporcionar información relevante de cierto impacto social, puesto que la entidad directamente relacionada, la cual la hemos sometido a estudio: la Municipalidad Provincial de Huánuco debe trabajar por el bienestar de todos los vecinos; por tanto, las decisiones que ellos tomen en forma acertada en su gestión, van a repercutir en forma positiva en el bienestar social de muchos ciudadanos de la ciudad y alrededores de Huánuco.

### **1.6.2. Implicaciones prácticas**

La presente investigación contribuye a conocer cómo aportan los vecinos al desarrollo de la ciudad y saber la percepción de los ciudadanos respecto a las obras que se requieren para mejorar los servicios que presta la Municipalidad de Huánuco de acuerdo a los estándares internacionales de calidad bajo el modelo ISO 9001, sobre el que tenemos una precisión:

Este sistema de calidad se aplica a todos departamentos de cualquier tipo de organización, a sus proveedores y a todos los elementos que tengan impacto

en la calidad. Todos ellos constituyen las 'partes interesadas' en el sistema de gestión de la calidad (Montaño Larios, 2003, pág. 13).

Todo ello, mediante un software administrativo, muy versátil, amigable y útil para administrar los tributos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### **1.6.3 Valor teórico**

Los resultados de la investigación ayudaron a obtener la información real y cierta que servirá como base para realizar otras investigaciones sobre la situación de los sectores populares y su derecho a la inclusión social.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones servirán como base para el desarrollo de políticas públicas y de referencia para la gestión de otras entidades gubernamentales.

### **1.6.4 Utilidad metodológica**

Para la presente investigación proponemos dotar de especiales características, tanto en el instrumento como en la técnica de investigación, diseñados con énfasis en la concreción del objetivo establecido.

### **1.6.5 Viabilidad o factibilidad**

Esta investigación es viable puesto que se tiene acceso a la información de la institución denominada

Municipalidad Provincial de Huánuco, período 2018, y se contará con el tiempo y los recursos económicos necesarios para poder realizar de manera satisfactoria el estudio. Además de tener el vigor y la pasión por el tema que se investiga.

## **1.7. La importancia, puede verse mediante:**

### **1.7.1 Importancia teórica**

Podemos afirmar que está referido a que, el trabajo de investigación cubre un vacío que existía en nuestro medio respecto al Sistema de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco, y puede servir como base para futuras investigaciones sobre la materia.

### **1.7.2 Importancia académica**

La misma se refiere a la significación que podría tener para los estudiantes de pregrado y post grado que realizan trabajos de investigación sobre el sistema de administración tributaria electrónico y la recaudación fiscal en la Municipalidad de Huánuco.

### **1.7.3 Importancia profesional,**

Esta dada por lo que puede representar para aquellos profesionales que se inician en el ámbito contable, tanto en la esfera nacional e internacional.

### **1.8 Viabilidad**

Esta investigación es viable puesto que se tiene acceso a la información de la institución denominada Municipalidad Provincial de Huánuco, período 2018, y se contará con el tiempo y los recursos económicos necesarios para poder realizar de manera satisfactoria el estudio. Además de tener el vigor y la pasión por el tema que se investiga.

### **1.9 Limitaciones**

**a. Interna.** Está referido al contexto de la empresa, que presenta algunas limitaciones del orden estrictamente organizacional, ya que implica algunos hechos que se hallan en las Ordenanzas Municipales que sirven para regular la administración tributaria a los cuales no se tiene acceso por el excesivo celo de los encargados del manejo de la administración municipal.

**b. Externa.** Están vinculados a la jurisprudencia en lo relativo a las normas tributarias que emite a la Asociación Nacional de Municipalidades del Perú (ANMPE) y que no son de conocimiento público por el burocratismo en dicha entidad.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes**

##### **2.1.1. Antecedentes Locales**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Justiniano Falcón, Vladimir Kelvin; Penadillo Bonifacio, Nicolás y Bravo Ochoa, Delhi Marleni, cuyo título fue: FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE MICROEMPRESAS DE HUÁNUCO.

Este trabajo en su primera conclusión señala:

Se concluye que facultades de la Administración Tributaria (de recaudación, fiscalización y sancionadora) influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresas de Huánuco. Ya que son herramientas de importancia, porque permite conseguir el ingreso de los tributos, aplicando la ley, determinando la obligación tributaria y aplicando su potestad sancionadora por las infracciones incurridas por los contribuyentes. La facultad de recaudación de la Administración Tributaria permite administrar el tributo recaudado y su relación con la evasión tributaria en tal medida que dificulta la recaudación de estos

(Justiniano Falcón, Penadillo Bonifacio, & Bravo Ochoa, 2018, pág. 110).

Asimismo, la segunda conclusión demuestra que existe correlación entre las variables:

Se conoció que existe una correlación lineal significativa entre la facultad de recaudación de la Administración tributaria y la evasión tributaria, según los resultados de las preguntas 5, 6, 7 y 8, puesto que los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis [...] (Justiniano Falcón, Penadillo Bonifacio, & Bravo Ochoa, 2018, pág. 110).

También se puede destacar las conclusiones 3 y 4, que expresan, respectivamente, lo siguiente:

La facultad sancionadora de la Administración Tributaria influye positivamente en el pago de tributos de microempresas de Huánuco centro, debido a que genera en cierta medida temor en los contribuyentes ante posibles sanciones futuras al no cumplir con sus obligaciones tributarias. Existe una correlación lineal significativa entre la facultad sancionadora de la Administración Tributaria y el pago de tributos, [...] (Justiniano Falcón, Penadillo Bonifacio, & Bravo Ochoa, 2018, pág. 111)

La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se relaciona y asegura el debido cumplimiento de las normas tributarias en las microempresas de Huánuco centro, puesto que algunos de ellos omiten ingresos con la emisión de comprobantes de pagos con montos falsos. Por lo tanto existe una correlación lineal significativa entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias, [...] (Justiniano Falcón, Penadillo Bonifacio, & Bravo Ochoa, 2018, pág. 111)

**2.1.2. Valverde Falcón, Dreysi Esthefani; Ortega Santos, Lina Norma y Rojas Lino, Liz Danicza en su tesis: EL CONTROL INTERNO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO 2017, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en sus conclusiones, expresa lo siguiente:**

1. Se concluye que el Control interno a través de sus variables de seguimiento de normas, actividades de control y sistemas de información contribuyen a la

recaudación de ingresos propios con el fortalecimiento del sistema responsabilidad pública y eficiencia administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017.

2. Se concluye que el control interno a través de su variable de seguimiento de normas permitirá el fortalecimiento de recaudación de ingresos propios en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017.

3. Se concluye que el control interno a través de su variable de actividades de control interno contribuya a mejorar la responsabilidad pública para la recaudación de ingresos propios en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017.

4. Se concluye que el control interno a través de su variable de sistema de información incida en la eficiencia administrativa para la recaudación de ingresos propios en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017. (Valverde Falcón, Ortega Santos, & Rojas Lino, 2018, pág. 96).

### **Antecedentes Nacionales**

**2.1.3.** Cacha Rondan, Miriam Erika, en su tesis: LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA

MUNICIPALIDAD DE RECUAY 2016, para optar el título de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, en la **primera conclusión**, refiere lo siguiente:

Con relación a los impuestos se identificó, el tributo de mayor recaudación en la Municipalidad Provincial de Recuay 2016, es el impuesto predial logró recaudar S/. 7,988.00, sin embargo, solo recaudo el 66.57% menos de lo programado, mientras que el PIA programó recaudar S/. 12,000.00, en consecuencia, existe ineficiencia en la recaudación, es decir la Municipalidad recaudó menos a lo programado. Para cumplir con la meta programada es importante elaborar políticas que incrementan la recaudación tributaria, y actualización del padrón de contribuyentes. (Cacha Rondán, 2016, pág. 66).

En su segunda, tercera y cuarta conclusión refiere lo siguiente:

**Segunda Conclusión.** Con respecto a las tasas se identificó ingresos que recauda la Municipalidad Provincial de Recuay es por arbitrios, derechos, licencia, observando las tablas N° 11, 12,16 se puede apreciar que el 92% de los trabajadores que

manifiestan que la Municipalidad Provincial de Recuay cobra por concepto de registro civil ; un número inferior, que constituye el 76% de los trabajadores manifiestan inspección ocular y además el 72% considera licencia de funcionamiento (Cacha Rondán, 2016, pág. 66).

**Tercera conclusión.** Con respecto a las contribuciones se manifiesta la Municipalidad Provincial de Recuay no percibió ingresos por concepto de contribuciones especiales de obras públicas, observando la tabla N° 17 se puede apreciar que el 100% de los trabajadores afirman que la Municipalidad Provincial de Recuay no percibió ingresos por concepto de contribuciones especiales de obras públicas en el año 2016 (Cacha Rondán, 2016, págs. 66-67).

**Cuarta conclusión.** Queda descrito la estructura tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay está conformado por impuestos y tasas, es decir mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones en beneficio de la comunidad Recuaina (Cacha Rondán, 2016, pág. 67).

## **2.2 Bases Teóricas**

En primer lugar, habremos de presentar algunas Normas del Código Tributario, aplicables a este trabajo de investigación:

### **2.2.1 NORMA I. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este Código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

- a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa, el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las tasas entre otras, pueden ser:

1. Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

2. Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
3. Licencias: Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

El rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no debe tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación (Robles Moreno, Ruiz de Castilla Ponce de León, Villanueva Gutiérrez, & Bravo Cucci, 2014, pág. 29).

### **2.2.2 NORMA II. FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO**

Son fuentes del Derecho Tributario:

- a) Las disposiciones constitucionales;
- b) Los tratados internacionales aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente de la República;
- c) Las leyes tributarias y las normas de rango equivalente;
- d) Las leyes orgánicas o especiales que norman la creación de tributos regionales o municipales;

[...] (Robles Moreno, Ruiz de Castilla Ponce de León, Villanueva Gutiérrez, & Bravo Cucci, 2014, pág. 48)

### **2.2.3 NORMA III. PRINCIPIO DE LEGALIDAD – RESERVA DE LEY**

Solo por Ley o Decreto Legislativo, en caso de delegación se puede:

- a) Crear, modificar y suprimir tributos; señalar el hecho generador de la obligación tributaria, la base para su cálculo y la alícuota; el acreedor tributario, el deudor tributario y el agente de recepción y percepción [...]
- b) Conceder exoneraciones y otros beneficios tributarios;
- c) Normar los procedimientos jurisdiccionales, así como los administrativos en cuanto a derechos o garantías del deudor tributario;
- d) Definir las infracciones y establecer sanciones;
- e) Establecer privilegios, preferencias y garantías para la deuda tributaria;
- f) Normar formas de extinción de la obligación tributaria distintas a las establecidas en este Código.

Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley. [...] (Robles Moreno, Ruiz de Castilla Ponce de León, Villanueva Gutiérrez, & Bravo Cucci, 2014, págs. 53-54)

#### **2.2.4. NORMA IV. MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS**

Las normas tributarias solo se derogan o modifican por declaración expresa de otra norma del mismo rango o jerarquía superior.

Toda norma tributaria que derogue o modifique otra norma, deberá mantener el ordenamiento jurídico, indicando expresamente la norma que deroga o modifica. (Robles Moreno, Ruiz de Castilla Ponce de León, Villanueva Gutiérrez, & Bravo Cucci, 2014, pág. 60)

#### **NORMA V. PERSONAS SOMETIDAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS**

Las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados en el Perú, están sometidos al cumplimiento de las

obligaciones establecidas en este Código y en las leyes y reglamentos tributarios.

También están sometidos a dichas normas, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros no domiciliados en el Perú, sobre patrimonios, rentas, actos o contratos que están sujetos a tributación en el país. Para este efecto, deberán constituir domicilio en el país o nombrar representante con domicilio en él (Robles Moreno, Ruiz de Castilla Ponce de León, Bravo Cucci, & Villanueva Gutiérrez, 2009, pág. 91).

Seguidamente, tenemos la Ley Orgánica de Municipalidades, en los artículos relacionados al tema en estudio:

**2.2.5.** Art. 9° de la Ley N° 27972, señala las “Atribuciones del Concejo Municipal”, cuyo numeral 8 dice que corresponde al concejo municipal “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos”.

Art. 40° de la aludida Ley, “son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y

supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”.

Art. 52° COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, del citado dispositivo legal “administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les asigne”

Art. 70° de la misma Ley que refiere al “Sistema Tributario Municipal”, precisando que “El sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente” (Congreso de la República, 2003, págs. 6-21).

### **2.3 Definiciones de términos**

**Municipalidad Provincial de Huánuco:** La Municipalidad Provincial de Huánuco es el Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, expresada en las urnas, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Ejerce el gobierno local en la jurisdicción geográfica y jurídica, la cual constituye una circunscripción político - administrativa de nivel provincial, que determina el ámbito territorial de gobierno y administración del Estado, que

cuenta con una población respetable por su identidad histórico - cultural y un espacio geográfico, que sirve de soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

### **Normas Tributarias:**

Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario principalmente y una serie de normas que lo complementan.

### **Política tributaria:**

Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario.

Es diseñada y propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coherencia con la política económica del Estado.

### **Tributo:**

Se conoce así a las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas.

Existen diversos tipos de tributos. Entre ellos podemos identificar:

- **Impuesto:** Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Por ejemplo, el impuesto a la renta. Uno aporta el impuesto, pero la contraprestación del Estado por ese aporte no se visualiza de forma inmediata, sino a través de los servicios estatales de educación, salud, administración de justicia, etc.
  
- **Contribución:** Genera beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el Estado. Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD, benefician directamente en prestaciones de salud para quienes realizan esa aportación y para sus familias.
  
- **Tasa:** Genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público Individualizado en la persona que paga por ese servicio. Por ejemplo, el pago del T.U.U.A. que es el tributo o tasa que se paga cuando alguien desea embarcarse usando los servicios del aeropuerto.

De acuerdo a la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser:

**Arbitrios:** Por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los Gobiernos Locales.

**Derechos:** Por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Por ejemplo, el pago de derechos para obtener una copia de la Partida de Nacimiento o de un asiento (ficha de registro) en los Registros Públicos.

**Licencias:** Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, las Licencias Municipales de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales o Licencias de Construcción.

**Política pública:** Son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. Se desprenden de la agenda pública, permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Tipo de investigación

Investigación aplicada, puesto a que en este caso las teorías existentes del referido tema se aplicarán para resolver el problema. Nivel descriptivo y explicativo, significa que se describirá y seguidamente se explicará cada uno de los eventos sometidos al estudio minucioso, por parte de los investigadores.

**Tabla 2 Nivel y Tipo de Investigación**

| NIVEL                          | TIPO            |
|--------------------------------|-----------------|
| <b>Descriptivo Explicativo</b> | <b>Aplicada</b> |

#### 3.2 Población y muestra.

La población está representada, por los trabajadores de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad, habiéndose elegido a los jefes de la misma, mediante el muestreo no probabilístico, en la modalidad por conveniencia: al Gerente y a los tres sub-gerentes de la referida dependencia, siendo los siguientes:

**Tabla 3 Muestra**

| <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b> |                          |                                      |  |
|--|--------------------------|--------------------------------------|--|
| N°   | Apellidos y Nombres      | Cargo                                | Correo Electrónico o Celular   |
| 1  | Salvador Rojas, Alberto  | Gerente de Administración Tributaria | <a href="mailto:gat@munihuanuco.gob.pe">gat@munihuanuco.gob.pe</a>   |
| 2  | Callata Palomino, Kelly  | Sub-Gerente de Fiscalización         | <a href="mailto:sgf@munihuanuco.gob.pe">sgf@munihuanuco.gob.pe</a>   |
| 3  | Malpartida Gómez, Zirley | Sub-Gerente de Recaudaciones         | <a href="mailto:zirgo6@hotmail.com">zirgo6@hotmail.com</a>           |
| 4  | Flores Vela, Jorge       | Sub-Gerente de Tributación           | <a href="mailto:sgpj@munihuanuco.gob.pe">sgpj@munihuanuco.gob.pe</a> |

### 3.3 Técnicas de recojo de datos.

La técnica que se utilizó para recoger los datos fue la encuesta, la misma que fue aplicada a la muestra a través del instrumento denominado Cuestionario.

Instrumentos de recolección de datos y validación del instrumento.

El instrumento de investigación, que se utilizó en este trabajo de investigación fue el cuestionario, validando su consistencia interna, mediante el Alfa de Cronbach al haber alcanzado el 0,826

| <b>Estadísticas de fiabilidad</b> |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach                  | N de elementos |
| 0,826                             | 8              |

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Procesamiento y presentación de datos:

Los datos fueron obtenidos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos antes mencionados y procesados a través del software SPSS; así mismo se procedió a elaborar las tablas y figuras que permitieron determinar y explicar la validez de la hipótesis o fenómenos estudiados.

Seguidamente tenemos la tabla, la figura y su correspondiente interpretación, por cada pregunta del cuestionario.

**Tabla 4 . ¿La Municipalidad de Huánuco, percibe mayores ingresos por el Impuesto Predial Urbano?**

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No    | 1          | 25,0       | 25,0              | 25,0                 |
|        | Si    | 3          | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿La Municipalidad de Huánuco, percibe mayores ingresos por el Impuesto Predial Urbano?

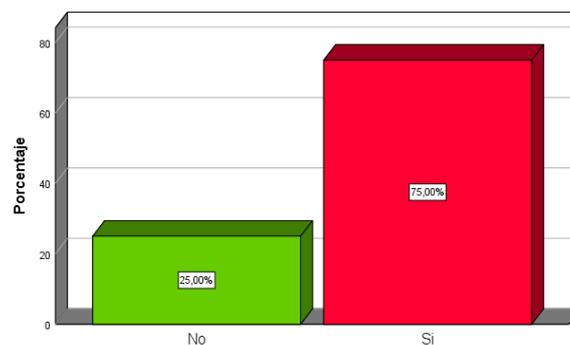


Figura 1. Impuesto Predial Urbano

*Figura 1 Impuesto predial urbano*

**Interrogante:**

¿La Municipalidad de Huánuco, percibe mayores ingresos por el Impuesto Predial Urbano?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 funcionarios, se dieron como resultados los siguientes:

- 3 dijeron “si”. Porcentualmente se alcanzó el 75.00% del total.
- 1 dijo “no”. Llegando al 25% del total

En relación a la interrogante planteada, los funcionarios sostuvieron que perciben cómo una persona gana el dinero.

**Tabla 5 ¿Conoce Ud., si los predios rurales pagan el Impuesto?**

|        |    | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si | 4          | 100,0      | 100,0             | 100,0                |

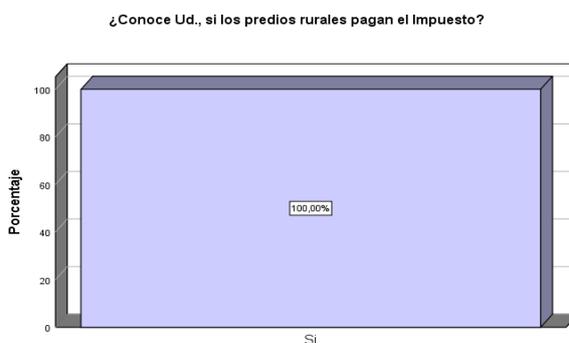


Figura 2. Predios Rurales pagan el Impuesto

**Figura 2 Predios rurales pagan el impuesto**

**Interrogante:**

¿Conoce Ud., si los predios rurales pagan el Impuesto?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- Los 04 dijeron “si”. Porcentualmente alcanzaron el 100.00% del total.

En relación a la interrogante planteada, los funcionarios sostuvieron que los terrenos rurales pagan el Impuesto Predial.

**Tabla 6 ¿El impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos, ya sea al contado o al crédito?**

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No    | 1          | 25,0       | 25,0              | 25,0                 |
|        | Si    | 3          | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿El impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos, ya sea al contado o al crédito?

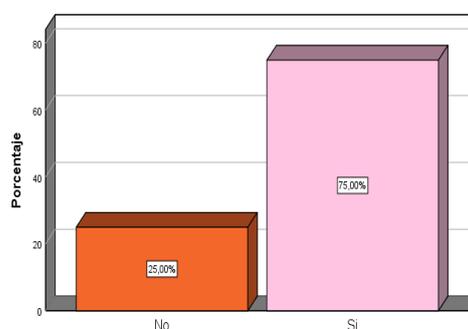


Figura 3. Impuesto de Alcabala

**Figura 3 Impuesto de Alcabala**

**Interrogante:**

¿El impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos, ya sea al contado o al crédito?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 3 dijeron “sí”. Porcentualmente alcanzaron el 75.00% del total.
- 1 respondió “no”. Porcentualmente fue el 25.00% del total encuestado.

En relación a la interrogante planteada, los funcionarios en mayoría sostuvieron que el impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos, ya sea al contado o al crédito.

**Tabla 7 ¿El impuesto afecta la propiedad de los vehículos con una antigüedad mayor a tres años?**

|            |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válid<br>o | No    | 1          | 25,0       | 25,0              | 25,0                 |
|            | Si    | 3          | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|            | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿El impuesto afecta la propiedad de los vehículos con una antigüedad mayor a tres años?

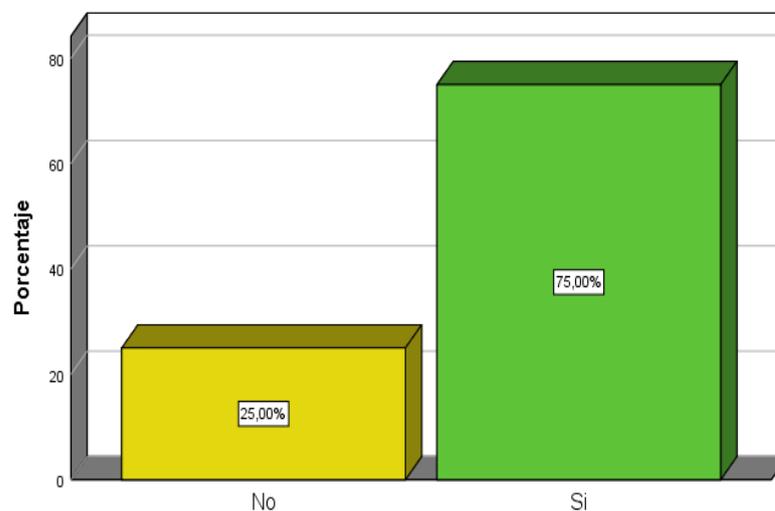


Figura 4. Impuesto afecta la propiedad de los vehículos

*Figura 4 Impuesto afecta la propiedad de los vehículos*

**Interrogante:**

¿El impuesto afecta la propiedad de los vehículos con una antigüedad mayor a tres años?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 3 dijeron “si”. Porcentualmente alcanzaron el 75.00% del total.
- 1 respondió “no”. Porcentualmente fue el 25.00% del total encuestado.

En relación a la interrogante planteada, los funcionarios en mayoría afirmaron que el impuesto grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad mayor a tres años.

**Tabla 8 Conoce Ud., todos los deudores tributarios de la Municipalidad de Huánuco.**

|       |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válid | No    | 2          | 50,0       | 50,0              | 50,0                 |
| o     | Si    | 2          | 50,0       | 50,0              | 100,0                |
|       | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿Conoce Ud., todos los deudores tributarios de la Municipalidad de Huánuco?

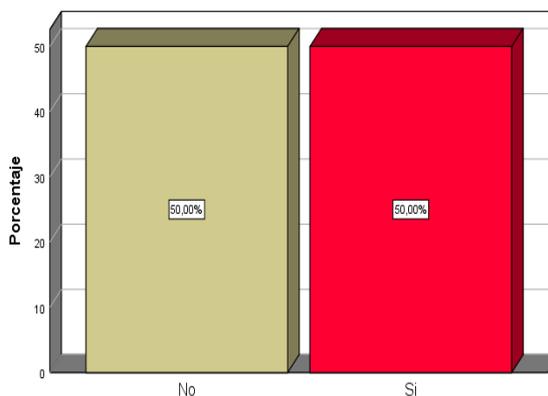


Figura 5. Deudores tributarios de la Municipalidad

**Interrogante:**

¿Conoce Ud., todos los deudores tributarios de la Municipalidad de Huánuco?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 personas, se produjeron como resultados los siguientes:

- 2 dijeron “sí”. Porcentualmente alcanzaron el 50.00% del total.
- 2 respondieron “no”. Porcentualmente fue el 50.00% del total encuestado.

En relación a la interrogante planteada, los funcionarios en 50% sostuvieron que conocen los deudores tributarios y el otro 50% dijo lo contrario, respecto de la Municipalidad de Huánuco.

**Tabla 9 ¿Ha indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco?**

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No    | 1          | 25,0       | 25,0              | 25,0                 |
|        | Si    | 3          | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿Ha indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco?

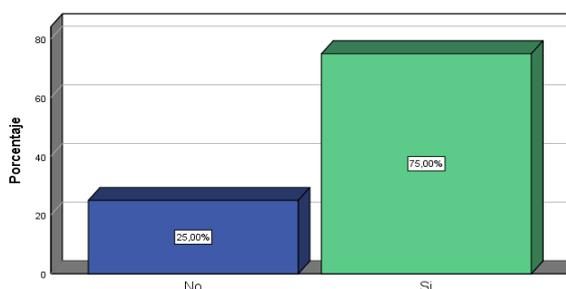


Figura 6. Transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes

**Interrogante:**

¿Ha indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 personas, se dio como resultado lo siguiente:

- 3 dijeron “si”. Porcentualmente alcanzaron el 75.00% del total.
- 1 respondió “no”. Porcentualmente fue el 25.00% del total encuestado.

En relación a la interrogante planteada, los funcionarios en mayoría sostuvieron haber indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco.

**Tabla 10 ¿Ha indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco?**

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No    | 2          | 50,0       | 50,0              | 50,0                 |
|        | Si    | 2          | 50,0       | 50,0              | 100,0                |
|        | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿Está Ud., informado sobre el Presupuesto por Resultados en la gestión de la Municipalidad de Huánuco?

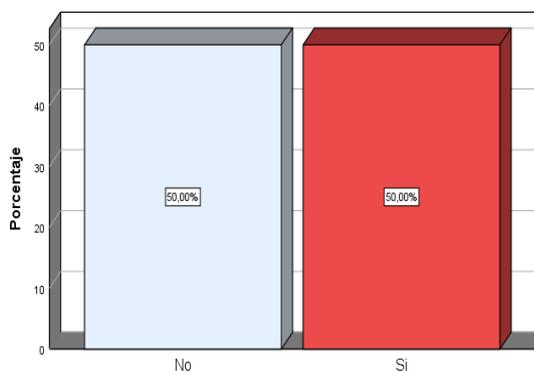


Figura 7. Presupuesto por Resultados en la gestión de la Municipalidad

**Interrogante:**

¿Está Ud., informado sobre el Presupuesto por Resultados en la gestión de la Municipalidad de Huánuco?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 funcionarios, se dieron como resultados los siguientes:

- 2 dijeron “si”. Porcentualmente alcanzaron el 50.00% del total.
- 2 respondieron “no”. Porcentualmente fue el 50.00% del total encuestado.

En relación a la interrogante planteada, 50% de los funcionarios sostuvo estar informado sobre el Presupuesto por Resultados, mientras que el 50% afirmó lo contrario.

***Tabla 11 ¿Sabe Ud., si se ha implementado, alguna vez, políticas públicas en la Comuna de la Provincia de Huánuco?***

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No    | 3          | 75,0       | 75,0              | 75,0                 |
|        | Si    | 1          | 25,0       | 25,0              | 100,0                |
|        | Total | 4          | 100,0      | 100,0             |                      |

¿Sabe Ud., si se ha implementado, alguna vez, políticas públicas en la Comuna de la Provincia de Huánuco?

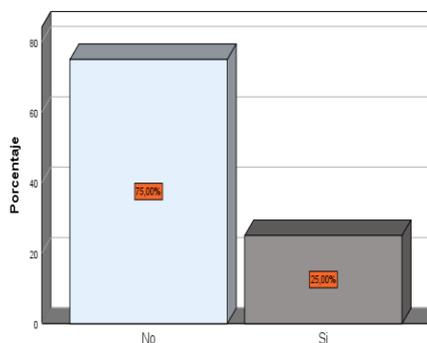


Figura 8. Políticas públicas en la Comuna de la Provincia de Huánuco?

**Interrogante:**

¿Sabe Ud., si se ha implementado, alguna vez, políticas públicas en la Comuna de la Provincia de Huánuco?

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 04 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 3 dijeron “no”. Porcentualmente alcanzaron el 75.00% del total.
- 1 respondió “si”. Porcentualmente fue el 25.00% del total encuestado.

Relativo a la interrogante planteada, los funcionarios en mayoría sostuvieron desconocer la implementación de políticas públicas, y solo el 25% dijo saber sobre la implementación de las mismas, en determinadas circunstancias.

## 4.2 Contrastación de las Hipótesis:

Respecto a la contrastación de la hipótesis, decimos que existen dos posibilidades, el error tipo I y el error tipo II, el tipo I ocurre cuando rechazamos la hipótesis nula, siendo esta verdadera y el tipo II de error sucede cuando aceptamos la hipótesis nula, siendo esta falsa.

## 4.3 Prueba de Hipótesis:

Previamente antes de usar una prueba estadística, ya sea paramétrica o no paramétrica, debemos aplicar una prueba de normalidad con la finalidad de utilizar el estadístico adecuado; hecho que nos ha llevado a los siguientes resultados:

|   | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|---|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|   | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| ¿La Municipalidad de Huánuco percibe mayores ingresos por el Impuesto Predial | ,441                            | 4  | .    | ,630         | 4  | ,001 |
| ¿Conoce Ud. todos los deudores tributarios de la Municipalidad de Huánuco     | ,307                            | 4  | .    | ,729         | 4  | ,024 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Pruebas de normalidad**

|  | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|  | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| ¿Conoce Ud. si los predios rurales pagan el Impuesto                   | .                               | 4  | .    | .            | 4  | .    |
| ¿Ha indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributa | ,441                            | 4  | .    | ,630         | 4  | ,001 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Pruebas de normalidad**

|  | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|  | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| ¿El impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rurales | ,441                            | 4  | .    | ,630         | 4  | ,001 |
| ¿Está Ud. informado sobre el Presupuesto por Resultados en la gestión de         | ,307                            | 4  | .    | ,729         | 4  | ,024 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Pruebas de normalidad**

|   | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|---|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|   | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| ¿El impuesto afecta la propiedad de los vehículos con una antigüedad mayor a 3 años   | ,441                            | 4  | .    | ,630         | 4  | ,001 |
| ¿Sabe Ud. si se ha implementado alguna vez políticas públicas en la Comuna de Huánuco | ,441                            | 4  | .    | ,630         | 4  | ,001 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que la muestra son cuatro funcionarios encuestados, vale decir es menor a 50, utilizamos la prueba Shapiro-Wilk y en estos casos de las tres dimensiones de las variables principales, la significancia no es mayor a 0,05, por lo que la prueba dice que no son normales y –en este caso– debemos utilizar la estadística no paramétrica y dentro de ella se encuentra el coeficiente de Spearman, el mismo que aplicamos para probar las hipótesis, tanto la hipótesis general, así como las hipótesis específicas

### **Prueba de hipótesis general**

Con la intención de probar la hipótesis general, hemos formulado las siguientes hipótesis estadísticas:

**Hipótesis Nula H0:** El sistema de administración tributaria electrónico no repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018

**Hipótesis Alternativa H1:** El sistema de administración tributaria electrónico repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018

### Correlaciones

|                    |                          |                               | Variable 1<br>(Agrupada) | Variable 2<br>(Agrupada) |
|--------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Rho de<br>Spearman | Variable 1<br>(Agrupada) | Coeficiente de<br>correlación | 1,000                    | ,889                     |
|                    |                          | Sig. (bilateral)              | .                        | ,001                     |
|                    |                          | N                             | 4                        | 4                        |
|                    | Variable 2<br>(Agrupada) | Coeficiente de<br>correlación | ,889                     | 1,000                    |
|                    |                          | Sig. (bilateral)              | ,001                     | .                        |
|                    |                          | N                             | 4                        | 4                        |

**Fuente:** Elaboración Propia

#### Interpretación:

Como el Coeficiente **Rho** es **0,889** y de acuerdo al baremo de estimación (**Anexo N° 3**) de la Correlación de Spearman, existe una correlación positiva alta. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, representado por 0,001 en esta Tabla, de significación bilateral, -tanto en el sistema de administración tributaria electrónico como en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018-; ello, significa que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alternativa, ya que existe relación entre las variables; luego podemos concluir que: El sistema de administración tributaria electrónico repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.

En lo relativo a las hipótesis específicas, procedimos de igual manera.

### Prueba de hipótesis específica 1

Con la finalidad de probar la hipótesis específica N° 1, hemos formulado las siguientes hipótesis estadísticas:

**H0:** El Impuesto Predial no incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018

**H1:** El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018

|                    |                           |                            | Dimensión 1<br>(Agrupada) | Dimensión 4<br>(Agrupada) |
|--------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Rho de<br>Spearman | Dimensión 1<br>(Agrupada) | Coeficiente de correlación | 1,000                     | ,272                      |
|                    |                           | Sig. (bilateral)           | .                         | ,008                      |
|                    |                           | N                          | 4                         | 4                         |
|                    | Dimensión 4<br>(Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,272                      | 1,000                     |
|                    |                           | Sig. (bilateral)           | ,008                      | .                         |
|                    |                           | N                          | 4                         | 4                         |

**Fuente:** Elaboración Propia

### Interpretación:

Debido a, que el Coeficiente **Rho** es **0,272** y de acuerdo a la escala de estimación (**Anexo N° 3**) de la Correlación de Spearman, existe una correlación positiva

baja. Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, representado por 0,008 en esta Tabla, de significación bilateral, -tanto en el Impuesto Predial como en el Cumplimiento de las obligaciones con transparencia-; esto, indica que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alternativa, ya que existe relación entre las variables; por eso podemos afirmar que se ha determinado: El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018.

### **Prueba de hipótesis específica 2**

A fin de probar la hipótesis específica N° 2, hemos formulado las siguientes hipótesis estadísticas:

**H0:** El Impuesto de Alcabala no influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018

**H1:** El Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018

### Correlaciones

|                    |                           |                             | Dimensión 2<br>(Agrupada) | Dimensión 5<br>(Agrupada) |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Rho de<br>Spearman | Dimensión 2<br>(Agrupada) | Coefficiente de correlación | 1,000                     | ,577                      |
|                    |                           | Sig. (bilateral)            | .                         | ,003                      |
|                    |                           |                             |                           | 003                       |
|                    | N                         | 4                           | 4                         |                           |
|                    | Dimensión 5<br>(Agrupada) | Coefficiente de correlación | ,577                      | 1,000                     |
|                    |                           | Sig. (bilateral)            | ,003                      | .                         |
|                    |                           |                             |                           |                           |
|                    | N                         | 4                           | 4                         |                           |

**Fuente:** Elaboración Propia

### Interpretación:

Como el Coeficiente **Rho** es **0,577** y de acuerdo al calibrador de estimación (**Anexo N° 3**) de la Correlación de Spearman, existe una correlación positiva moderada. Además, el nivel de significancia es mayor que 0,05, representado por 0,003 en esta Tabla, de significación bilateral, -tanto en el Impuesto de Alcabala como en las Buenas Prácticas en Gestión Pública; ello, significa que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alternativa, debido a que existe asociación entre las variables; ahora tenemos que concluir en lo siguiente:

El Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018

### Prueba de hipótesis específica 3

Para probar la hipótesis específica N° 3, hemos formulado las siguientes hipótesis estadísticas:

**H0:** El Impuesto Vehicular no repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018

**H1:** El Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018

|                             |                           |                            | Correlaciones             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
|                             |                           |                            | Dimensión 3<br>(Agrupada) | Dimensión 6<br>(Agrupada) |
| I<br>de<br>Spe<br>arm<br>an | Dimensión 3<br>(Agrupada) | Coeficiente de correlación | 1,000                     | ,333                      |
|                             |                           | Sig. (bilateral)           | .                         | ,007                      |
|                             |                           | N                          | 4                         | 4                         |
|                             | Dimensión 6<br>(Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,333                      | 1,000                     |
|                             |                           | Sig. (bilateral)           | ,007                      | .                         |
|                             |                           | N                          | 4                         | 4                         |

Elaboración Propia

**Interpretación:**

Debido a que el Coeficiente **Rho** es **0,333** y de acuerdo al calibrador de estimación (**Anexo N° 3**) de la Correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia bilateral es 0,007 representado en la Tabla, que es un valor menor a 0,05, del error tolerable, -tanto en el Impuesto Vehicular como en la Satisfacción de los ciudadanos-; indica, en líneas generales, que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, puesto que existe asociación entre las variables; por ello concluimos que: El Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Los instrumentos utilizados son la base para demostrar que la investigación tiene concordancia con los objetivos establecidos e hipótesis señaladas en párrafos anteriores. A continuación, confrontaremos los resultados más relevantes para la presente investigación la cual dará sustento a la presente tesis:

#### **Primera discusión:**

En nuestro primer antecedente, hallamos a Justiniano V., Penadillo N. y Bravo D., que en su primera conclusión sostiene, que:

Se concluye que facultades de la Administración Tributaria (de recaudación, fiscalización y sancionadora) influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresas de Huánuco. Ya que son herramientas de importancia, porque permite conseguir el ingreso de los tributos, aplicando la ley, determinando la obligación tributaria y aplicando su potestad sancionadora por las infracciones incurridas por los contribuyentes.

La facultad de recaudación de la Administración Tributaria permite administrar el tributo recaudado y su relación con la evasión tributaria en tal medida que dificulta la recaudación de estos (Justiniano Falcón, Penadillo Bonifacio, & Bravo Ochoa, 2018, pág. 110).

Mientras que nosotros hemos llegado a la siguiente **primera conclusión:**

El sistema de administración tributaria electrónico repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018; por lo que en términos generales - afirmamos-, que carece de coincidencia con nosotros.

### **Segunda discusión:**

Otros autores, señalan:

Valverde Falcón, Dreysi Esthefani; Ortega Santos, Lina Norma y Rojas Lino, Liz Danicza en su tesis: EL CONTROL INTERNO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO 2017, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en sus conclusiones, expresa lo siguiente:

1. Se concluye que el Control interno a través de sus variables de seguimiento de normas, actividades de control y sistemas de información contribuyen a la recaudación de ingresos propios con el fortalecimiento del sistema responsabilidad pública y eficiencia administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017.
2. Se concluye que el control interno a través de su variable de seguimiento de normas permitirá el fortalecimiento de recaudación

de ingresos propios en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017.

3. Se concluye que el control interno a través de su variable de actividades de control interno contribuya a mejorar la responsabilidad pública para la recaudación de ingresos propios en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017.
4. Se concluye que el control interno a través de su variable de sistema de información incida en la eficiencia administrativa para la recaudación de ingresos propios en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco 2017. (Valverde Falcón, Ortega Santos, & Rojas Lino, 2018, pág. 96).

Nuestra tesis, por su parte, afirma en la **segunda conclusión**: El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018; situación que nos conlleva a sostener que los referidos autores atribuyen la eficiencia, responsabilidad y otros factores a la labor del área de control interno de la Municipalidad.

#### **Tercera discusión:**

Cacha Rondan, Miriam Erika, en su tesis: LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE RECUAY 2016, para optar el título de Contador Público en la

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, en la primera conclusión, refiere lo siguiente:

Con relación a los impuestos se identificó, el tributo de mayor recaudación en la Municipalidad Provincial de Recuay 2016, es el impuesto predial logró recaudar S/. 7,988.00, sin embargo, solo recaudó el 66.57% menos de lo programado, mientras que el PIA programó recaudar S/. 12,000.00, en consecuencia, existe ineficiencia en la recaudación, es decir la Municipalidad recaudó menos a lo programado. Para cumplir con la meta programada es importante elaborar políticas que incrementan la recaudación tributaria, y actualización del padrón de contribuyentes. (Cacha Rondán, 2016, pág. 66). En su segunda, tercera y cuarta conclusión refiere lo siguiente:

Segunda Conclusión. Con respecto a las tasas se identificó ingresos que recauda la Municipalidad Provincial de Recuay es por arbitrios, derechos, licencia, observando las tablas N° 11, 12,16 se puede apreciar que el 92% de los trabajadores que manifiestan que la Municipalidad Provincial de Recuay cobra por concepto de registro civil ; un número inferior, que constituye el 76% de los trabajadores manifiestan inspección ocular y además el 72% considera licencia de funcionamiento (Cacha Rondán, 2016, pág. 66).

Tercera conclusión. Con respecto a las contribuciones se manifiesta la Municipalidad Provincial de Recuay no percibió ingresos por concepto de contribuciones especiales de obras públicas, observando la tabla N° 17 se puede apreciar que el 100% de los trabajadores afirman que la Municipalidad Provincial de Recuay no percibió ingresos por concepto de contribuciones especiales de obras públicas en el año 2016 (Cacha Rondán, 2016, págs. 66-67).

Cuarta conclusión. Queda descrito la estructura tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay está conformado por impuestos y tasas, es decir mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones en beneficio de la comunidad Recuaina (Cacha Rondán, 2016, pág. 67).

Mientras que nosotros en nuestra **tercera conclusión**, decimos: El Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018, sin cuantificar la recaudación detallada de la Municipalidad de Huánuco, como lo hace Cacha M. (2016).

**Cuarta discusión:**

Mientras que el Código Tributario, solo precisa aspectos sobre el acatamiento de las normas tributarias: **NORMA XI. PERSONAS SOMETIDAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS** Las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados en el Perú, están sometidos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Código y en las leyes y reglamentos tributarios.

También están sometidos a dichas normas, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros no domiciliados en el Perú, sobre patrimonios, rentas, actos o contratos que están sujetos a tributación en el país. Para este efecto, deberán constituir domicilio en el país o nombrar representante con domicilio en él (Robles Moreno, Ruiz de Castilla Ponce de León, Bravo Cucci, & Villanueva Gutiérrez, 2009, pág. 91).

Nosotros en la **cuarta conclusión** del presente trabajo de investigación, sostenemos lo siguiente: El Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018.

## CONCLUSIONES

1. Se realizó el estudio, en los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco, que permitió, con un 95.0 % de probabilidad, sostener lo siguiente: El sistema de administración tributaria electrónico repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo, revela, en los datos extraídos, aplicándose el Coeficiente de Correlación de Spearman, un índice de **0.889** en el sistema de administración tributaria, respecto a la efectividad de la recaudación, por lo tanto, existe una correlación positiva alta (en el calibrador que va de -1.00 a 1.00). Además, el nivel de significancia es menor que 0,005, representado por 0,001 en la Tabla, de significación bilateral, tanto en el Sistema de Administración Tributaria Electrónico como la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco, probándose de esa forma la asociación de dichas variables simbolizado por la hipótesis general y cumpliéndose así, el objetivo general, relacionado al problema general.
2. De acuerdo con la teoría sobre el impuesto predial, esta incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018; según se ha podido corroborar –en el grupo de funcionarios encuestados en la Municipalidad Provincial de Huánuco–, lo que ayuda a conocer el

cumplimiento, en general, de las obligaciones tributarias; por ello, con un 95% de probabilidad, podemos afirmar: El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo revelan que, de los datos extraídos a través del Coeficiente de Correlación de Spearman, arrojaron un **0.272** (en la escala que va de -1.00 a 1.00) en los funcionarios Municipio Provincial de Huánuco, por lo tanto, se advierte una correlación positiva baja, probándose de esa manera la hipótesis específica 1: El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018., cumpliéndose –asimismo– el objetivo específico 1, relacionado al problema específico 1.

3. En los funcionarios encuestados el año 2019, acerca del impuesto de alcabala en relación al desarrollo de buenas prácticas en la gestión pública, cabe distinguir precisamente, que este impuesto ejerce influencia en fomentar el desarrollo de dichas prácticas administrativas, -a su vez- significa reconocer que existe asociación entre estas variables, llevándonos a afirmar con un 95% de probabilidad: El Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo revelan que, de los datos extraídos a través del

Coeficiente de Correlación de Spearman, arrojó un **0.577** (en la escala que va de -1.00 a 1.00) en los funcionarios encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, por lo tanto, se advierte una correlación positiva moderada, probándose de esa manera la hipótesis específica 2, cumpliéndose –también– el objetivo específico 2, conexo al problema específico 2.

4. El impuesto vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos, según el grupo de funcionarios encuestados en el año 2019, sirviendo ello, para afirmar con un 95% de probabilidad: El Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018, esto nos ayuda a entender el comportamiento generalizado de los ciudadanos lo que hace su modo de proceder, tal como se ha podido comprobar, de alguna manera, en los gerentes encuestados de la Municipalidad de Huánuco. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo revelan que, de los datos extraídos a través del Coeficiente de Correlación de Spearman, es de **0.333** (en el calibrador que va de -1.00 a 1.00) en los funcionarios de la entidad edil estudiada, por lo tanto, se advierte una correlación positiva baja, probándose de esa manera la hipótesis específica 3, cumpliéndose –asimismo– el objetivo específico 3, vinculado al problema específico 3.

## **SUGERENCIAS**

1. El sistema de administración tributaria electrónico está relacionado con la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018, por lo que sería perfectamente pertinente proponer el sistema de administración tributaria electrónico para la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018.
2. La Identificación del Impuesto Predial justo, podría facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con transparencia en la Municipalidad Provincial de Huánuco, teniendo presente la nueva coyuntura política que vive el país y, precisamente, la gente ha perdido confianza en los gobernantes.
3. Si bien es cierto, no se puede explicar –de manera clara– de qué forma el Impuesto de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018; podemos señalar que a nivel de ergonómico se puede hallar dicha convicción.
4. De igual forma, determinar de qué manera el Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018 sea harto difícil; sin embargo, la vanidad de las personas es altamente generalizada y los ciudadanos se sienten realizados al pasear con sus vehículos luego de pagar el mencionado impuesto, circunstancia que la comuna puede descargar en sus spots publicitarios.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Cacha Rondán, M. E. (2016). LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE RECUAY 2016. Tesis, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ancash, Huaraz. Recuperado el 26 de Abril de 2019
2. Congreso de la República. (06 de Mayo de 2003). Recuperado el 24 de Abril de 2019
3. Justiniano Falcón, V. K., Penadillo Bonifacio, N., & Bravo Ochoa, D. M. (2018). LAS FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE MICROEMPRESAS DE HUÁNUCO. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. Recuperado el 26 de abril de 2019
4. Montaña Larios, J. J. (2003). ISO 9001 (Primera ed.). México: Trillas.
5. Robles Moreno, C. D., Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J., Bravo Cucci, J. A., & Villanueva Gutiérrez, W. (2009). Código Tributario (Segunda ed.). Lima: Pacífico Editores.
6. Robles Moreno, C. D., Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J., Villanueva Gutiérrez, W., & Bravo Cucci, J. A. (2014). CÓDIGO TRIBUTARIO (Tercera ed., Vol. I). Lima: Pacífico editores.
7. Sánchez G., L., Andrade E., R., & Guillén H., L. (2006). El uso de las TIC'S Tecnologías de la Información y Comunicación. México: Alfaomega.

8. Valverde Falcón, D. E., Ortega Santos, L. N., & Rojas Lino, L. D. (2018). EL CONTROL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - HUÁNUCO 2017. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Huánuco. Recuperado el 26 de abril de 2019.

## **ANEXOS**

ANEXO N° 01

ENCUESTA

1. ¿La Municipalidad de Huánuco, percibe mayores ingresos por el Impuesto Predial Urbano?  
a) Si ( )  
b) No ( )
2. ¿Conoce Ud., si los predios rurales pagan el Impuesto?  
a) Si ( )  
b) No ( )
3. ¿El impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos, ya sea al contado o al crédito?  
a) Si ( )  
b) No ( )
4. ¿El impuesto afecta la propiedad de los vehículos con una antigüedad mayor a tres años?  
a) Si ( )  
b) No ( )
5. ¿Conoce Ud., todos los deudores tributarios de la Municipalidad de Huánuco?  
a) Si ( )  
b) No ( )
6. ¿Ha indagado sobre la transmisión y extinción de la obligación tributaria de los contribuyentes del Gobierno Local de Huánuco?  
a) Si ( )  
b) No ( )
7. ¿Está Ud., informado sobre el Presupuesto por Resultados en la gestión de la Municipalidad de Huánuco?  
a) Si ( )  
b) No ( )
8. ¿Sabe Ud., si se ha implementado, alguna vez, políticas públicas en la Comuna de la Provincia de Huánuco?  
a) Si ( )  
b) No ( )

ANEXO N° 02  
MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMA  | OBJETIVOS   | HIPOTESIS   | VARIABLES  | DIMENSIONE<br>S   | INDICADORE<br>S  |
|---|---|---|--|---|--|
| <p>Problema general</p> <p>¿Cómo repercute el sistema de administración tributaria electrónico en la efectividad de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018?</p>                                       | <p>Objetivo general</p> <p>Proponer el sistema de administración tributaria electrónico para la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018</p>   | <p>Hipótesis general</p> <p>El sistema de administración tributaria electrónico repercute en la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018</p>   | <p><b>V.I.</b></p> <p>Sistema de Administración Tributaria Electrónico</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto Predial</li> <li>• Impuesto de Alcabala</li> <li>• Impuesto Vehicular</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbano</li> <li>• Rural</li> <li>• Transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos, al contado y a plazos</li> <li>• Antigüedad mayor a tres años</li> </ul>           |
| <p>Problemas específicos</p> <p>d. ¿Por qué el Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018?</p> <p>e. ¿En qué forma el Impuesto de</p> | <p>Objetivos específicos</p> <p>d. Identificar porqué el Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018</p> <p>e. Explicar de qué forma el Impuesto</p> | <p>Hipótesis específicos</p> <p>d. El Impuesto Predial incide en facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones con transparencia en la Municipalidad de Huánuco, 2018</p> <p>e. El Impuesto de Alcabala influye en fomentar el</p> | <p><b>V.D.</b></p> <p>Recaudación Tributaria</p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las obligaciones con transparencia</li> <li>• Buenas prácticas en gestión pública</li> <li>• Satisfacción de los ciudadanos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deudor Tributario</li> <li>• Transmisión y extinción de la obligación tributaria</li> <li>• Presupuesto por Resultados</li> <li>• Desarrollo de políticas públicas municipales</li> </ul> |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018?</p> <p>f. ¿De qué manera el Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018?</p> | <p>de Alcabala influye en fomentar el desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018</p> <p>f. Determinar de qué manera el Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018</p> | <p>desarrollo de buenas prácticas en gestión pública en la Municipalidad de Huánuco 2018</p> <p>f. El Impuesto Vehicular repercute en incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco, 2018</p> |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|

## NOTA BIOGRAFICA

Yhon Yunior, PADILLA CAQUI



## DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** YHON YUNIOR  
**APELLIDOS:** PADILLA CAQUI  
**DNI:** 71949832  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 03/07/1991  
**DOMICILIO:** P.J. MARIANO C.  
QUISPE F1-4CPME. PUÑOS -  
HUAMALIES – HUANUCO.  
**CELULAR:** 931969083 - MOVISTAR  
**E-MAIL:** [YHONYUNIOR14@GMAIL.COM](mailto:YHONYUNIOR14@GMAIL.COM)

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

### **✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco – Huamalíes – Puños  
Año : 1996-2003  
Centro Educativo : N° 32414 “I.E. Primaria - Puños “

### **✎ Educación secundaria**

Lugar : Huánuco – Huamalíes – Puños  
Año : 2004-2009  
Centro Educativo : I.E. “Maglorio Rafael Padilla Caqui”

### **✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco  
Año : 2014-2018  
Universidad : UNHEVAL

## **EXPERIENCIA LABORAL**

02/01/2019 – Hasta la Actualidad-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHAO

**AREA:** LOGÍSTICA  
**CARGO:** JEFE DE LOGÍSTICA

✓ Realizar Ordenes de Compras y Servicios.

02/01/2018 – 31/12/2018 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**AREA:** CONTABILIDAD  
**CARGO:** ASISTENTEN CONTABLE

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL - HUÁNUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point )
- ✓ Conocimientos en programa GESMUN.
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Asistente al:

- ✓ Curso Taller **“PREPARACION PARA LA CERTIFICACION ANTE EL OSCE NIVEL BASICO”** realizado en la ciudad de Huánuco, realizado el 21 marzo al 25 al marzo de 2019.
- ✓ Curso Taller **“NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO”** realizado en la ciudad de Huánuco, el 24 enero de 2019.
- ✓ Curso Taller **“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN”** realizado en la ciudad de Huánuco, los días el 22 y 23 mayo de 2019.
- ✓ CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 003-2019-MDP/A
- ✓ CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 015-2019-MDP/A
- ✓ ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 015-2019-MDP/A
- ✓ SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 015-2019-MDP/A
- ✓ Rapidez de aprendizaje, creatividad e iniciativa.
- ✓ Buenas relaciones personales.
- ✓ Quechua Avanzado.

**HOBBIES:** Jugar Futbol, Leer Libros.

## NOTA BIOGRAFICA

**Romelio, VILLANUEVA SABINO**

### DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** ROMELIO  
**APELLIDOS:** VILLANUEVA  
SABINO  
**DNI:** 70253182  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 27/12/93  
**DOMICILIO:** JIRÓN LAS FLORES S/N CAYHUYNÁ –  
HUANUCO  
**CELULAR:** 921370191 - BITEL  
**E-MAIL:** [romelvillanueva @outlookcom](mailto:romelvillanueva@outlook.com)



### ESTUDIOS REALIZADOS

#### ✎ Educación primaria

Lugar : PANAÓ - HUANUCO  
Año : 2000-2006  
Centro Educativo : I.E PRIMARIA 32575 -PANAÓ

#### ✎ Educación secundaria

Lugar : PANAÓ - HUANUCO  
Año : 2007-2011  
Centro Educativo : "TUPAC AMARU II" PANAÓ

#### ✎ Educación superior

Lugar : HUÁNUCO  
Año : 2014- 2018  
Universidad : UNHEVAL

### EXPERIENCIA LABORAL

**14 de junio al 14 de octubre: PRACTICANTE EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE AMARILIS.**

**Oficina: GERENCIA MUNICIPAL.**

#### TAREAS REALIZADAS

- ✓ Recepción y registro de documentos derivadas de las gerencias y subgerencias.
- ✓ Apoyo en la elaboración de informes, requerimientos y otros documentos.
- ✓ Atención al personal administrativo y demás personas.
- ✓ Visación y derivación de los cheques, a la área de tesorería para su respectivo ingreso al SIAF para el girado de cheques.

**El mes de noviembre del 2018:** En la sub gerencia de Patrimonio en la realizacion de inventaiois de margesi en la Municipalidad De Amarilis.

**02 de enero a 31 de julio del 2019: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA**

**Cargo ocupado:** ASISTENTE EN EL AREA DE LA UNIDAD LOCAL D'EMPADRONAMIENTO (ULE), SISFOH. DE LA GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO.

**TAREAS REALIZADAS**

- ✓ Ingreso de las fichas s100 y Ficha Socioeconómica Única (FSU)
- ✓ Atencion a la personas para saber la vigencia de su clasificacion socioeconomica.
- ✓ Identificar los niveles socio económicos de los Hogares Empadronados.
- ✓ Realizacion de informes del área de ULE. (SISFOH).
- ✓ Y cumplimiento de metas de acuerdo al cronograma.

**FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"  
- UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point )

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Formulación de proyectos de inversión, sistema nacional de inversión publica y planeamiento estratégico publico actualizado.
- Taller en sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (invierte.pe) y contrataciones del estado.

**HOBBIES:** Jugar Futbol, Basquet, Viajar a los Lugares Turisticos, Leer Libros.

## **NOTA BIOGRAFICA**

**Teófilo Velasco, ESPINOZA CABELLO**

### **DATOS PERSONALES**

**NOMBRE:** TEOFILO VELASCO  
**APELLIDOS:** ESPINOZA CABELLO  
**DNI:** 47965725  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 26/09/1993  
**DOMICILIO:** C.P. PULPULIAG –  
CAHUAC –  
YAROWILCA - HUANUCO  
**CELULAR:** 925452639 - BITEL  
**E-MAIL:**



[TEOFILO\\_ESPINOZA\\_CABELLO@HOTMAIL.COM](mailto:TEOFILO_ESPINOZA_CABELLO@HOTMAIL.COM)

### **ESTUDIOS REALIZADOS**

#### **✎ Educación primaria**

Lugar : Cáhuac – Yarowilca – Huánuco  
Año : 2000-2005  
Centro Educativo : N° 32211 “José Carlos Mariátegui “

#### **✎ Educación secundaria**

Lugar : Cáhuac – Yarowilca – Huánuco  
Año : 2006-2010  
Centro Educativo : “Cesar Vallejo Mendoza de Cáhuac”

#### **✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco  
Año : 2012-2017  
Universidad : UNHEVAL

### **EXPERIENCIA LABORAL**

12/12/2016 – 20/12/2017 EMPRESA CONSTRUCTORA “MEGA  
INVERSIONES S.A.C”

**AREA:** LOGISTICA – MANTENIMIENTO

**CARGO:** AUXILIAR

- ✓ Supervisión y control de inventarios de oficina
- ✓ Emisión de comprobante de pagos (guías de remisión)

- ✓ Trabajo directamente con el área de mantenimiento (emisión de cotizaciones, Panillas de pagos de operadores y contratos)
- ✓ Control de costo y cantidad de consumo de petróleos
- ✓ Compra de repuestos y suministros para maquinarias de los proveedores de Lima, cerro de Pasco y Huánuco

01/01/2019 – 31/12/2019 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAC

**AREA:** ADMINISTRATIVO

**CARGO:** ULE – SISFOH Y AGENTE MULTIRED DE BANCO DE LA NACION

- ✓ Empadronamiento de los hogares de Cahuac con las fichas 100 y FSU para su clasificación socioeconómica
- ✓ Seguimiento en el padrón general de hogares
- ✓ Emisión de información de empadronamientos por los aplicativos de SIEE Y SIGOF APP
- ✓ Transacción de retiros en efectivo,
- ✓ Realización de depósitos con tarjeta y sin tarjeta
- ✓ Pago a diferentes entidades públicas y privadas como Avon, movistar, claro entre otros
- ✓ Cobro de comisiones y cierre y cuadro de caja a diario para su eficiente funcionamiento

#### **FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

#### **CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point, any decks)
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- ✓ Participación en el curso de (SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA – SIAF) - Huánuco, febrero y marzo del 2019
- ✓ Participación en el curso virtual de “OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES” realizado el 26 de marzo a 24 de abril del 2019



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 30 días del mes octubre 2019, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018"; de los bachilleres Romelio VILLANUEVA SABINO, designado con la Resolución N° 988-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 22.OCT.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte  
Mg. Yonel Chocano Figueroa  
Mg. Julio Nación Moya

Presidente  
Secretario  
Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

UNANIMIDAD

DESAPROBADO POR

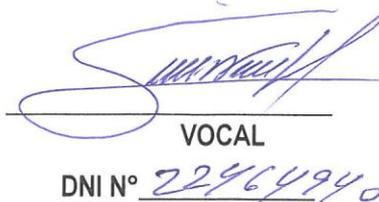
\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de VEINTEIS (16), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12 m., firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 22472223

  
SECRETARIO  
DNI N° 22411085

  
VOCAL  
DNI N° 22464940



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 30 días del mes octubre 2019, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018"; de los bachilleres Yhon Junior PADILLA CAQUI, designado con la Resolución N° 988-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 22.OCT.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Dr. Elmer Jaimes Omonte    | Presidente |
| Mg. Yonel Chocano Figueroa | Secretario |
| Mg. Julio Nación Moya      | Vocal      |

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

UNANIMIDAD

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12 m., firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 22412223

  
SECRETARIO  
DNI N° 22411085

  
VOCAL  
DNI N° 22464940



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 30 días del mes octubre 2019, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRONICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2018"; de los bachilleres Teófilo Velasco ESPINOZA CABELLO, designado con la Resolución N° 988-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 22.OCT.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte  
Mg. Yonel Chocano Figueroa  
Mg. Julio Nación Moya

Presidente  
Secretario  
Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

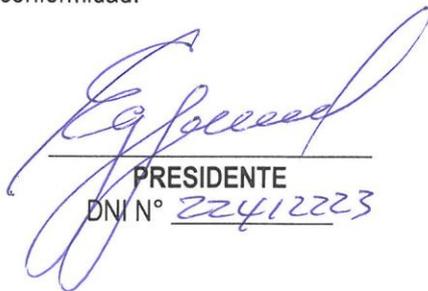
UNANIMIDAD

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de DIECISEIS (16), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12 m., firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 22412223

  
SECRETARIO  
DNI N° 22411085

  
VOCAL  
DNI N° 22464940



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 859-2019-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 05 de setiembre de 2019.

VISTO, la solicitud de fecha 05.SET.2019, **Reg. 2329**, presentada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores: Yhon Yuniur PADILLA CAQUI, Romeio VILLANUEVA SABINO y Teofilo Velasco ESPINOZA CABELLO, pidiendo cambio de Asesor de tesis colectiva;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al **Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA**, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con Resolución N° 411-2019-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 08/04/2019, se nombra al docente al docente **Dr. Alcides Bernardo Tello**, como **Asesor de Tesis**, de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores: Yhon Yuniur PADILLA CAQUI, Romelio VILLANUEVA SABINO y Teofilo Velasco ESPINOZA CABELLO de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Que ante la solicitud de fecha 05.SET.2019, los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores: Yhon Yuniur PADILLA CAQUI, Romelio VILLANUEVA SABINO y Teofilo Velasco ESPINOZA CABELLO, solicitan cambio de Asesor de Tesis, en vista que con el docente **Dr. Alcides Bernardo Tello**, se encuentra con licencia por estudios;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

- 1° **NOMBRAR** al docente **Dr. Josue Canchari de la Cruz**, como nuevo **Asesor de Tesis**, de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores: Yhon Yuniur PADILLA CAQUI, Romelio VILLANUEVA SABINO y Teofilo Velasco ESPINOZA CABELLO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA  
DECANO

Distribución:  
Asesor  
Interesados  
Archivo

RI.C/sec.

|   |  |  |         |            |        |
|---|--|--|---------|------------|--------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL<br>HERMILIO VALDIZAN |  | REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE<br>INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS<br>ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES |         |            |        |
| VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN           |  | RESPONSABLE DEL REPOSITORIO<br>INSTITUCIONAL UNHEVAL   | VERSION | FECHA      | PAGINA |
|   |  | OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL  | 0.0     | 06/01/2017 | 1 de 2 |

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: PADILLA CAQUI, YHON JUNIOR

DNI: 71949832 Correo electrónico: yhonyunior@gmail.com

Teléfonos: Casa 931969083 Celular 931969083 Oficina 931969083

Apellidos y Nombres: VILLANUEVA SABINO, ROMELIO

DNI: 70253182 Correo electrónico: romelivillanueva@postlock.com

Teléfonos: Casa 921370191 Celular 921370191 Oficina 921370191

Apellidos y Nombres: ESPINOZA CABELLO, TEOFILO VELASCO

DNI: 47965725 Correo electrónico: teofiloespinozacabello@hotmail.com

Teléfonos: Casa 925452639 Celular 925452639 Oficina 925452639

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

|              |   |
|--------------|---|
| Pregrado     |   |
| Facultad de: | <u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u> |
| E. P.:       | <u>CIENCIAS CONTABLES</u>               |

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PÚBLICO

Título de la tesis:

|                                 |   |   |   |                |                     |
|---------------------------------|---|---|---|----------------|---------------------|
| VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | UNIVERSIDAD NACIONAL<br>HERMILIO VALDIZAN |  | <b>REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b> |                |                     |
|                                 |   |   | RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL<br>OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL                              | VERSION<br>0.0 | FECHA<br>06/01/2017 |

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRÓNICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO -2018<sup>99</sup>

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

| Marcar "X"                          | Categoría de Acceso | Descripción del Acceso  |
|-------------------------------------|---------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | PÚBLICO             | Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio. |
| <input type="checkbox"/>            | RESTRINGIDO         | Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo                |

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---



---

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- ( ) 1 año
- ( ) 2 años
- ( ) 3 años
- ( ) 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

06-11-19

Firma del autor y/o autores:

  
 DNI 70253182

  
 DNI 47965725

  
 DNI 71949832